

RESOLUCIÓN N° 11/17

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad y todo otro organismo afectado a tal fin, previa detección mediante informe socio ambiental, extienda la atención y suministro de víveres y elementos de higiene, también a los ciudadanos que se encuentran en situación de autoevacuados en las distintas localidades afectadas por las recientes inclemencias climáticas.

ARTÍCULO 2 °.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Omar Yung.
Expte. N°: [12114/17](#)